

consistorio de cardenales, para recobrar el obispado. Pero el rígido Urbano VIII, apenas se ciñó la tiara cuando le hizo encerrar como inconstante y reincidente en el castillo de San Angelo, donde murió durante el proceso. Fué quemado su cadáver con su tratado de la *República eclesiástica*, en el que ataca la supremacía del papa y la autoridad de los concilios en materia de fe.

Ya se habrá comprendido que con objeto de oponerse á la invasion de las nuevas creencias, se habia renunciado en Italia á la tolerancia que dominaba en ella anteriormente. Ya hemos visto que Paulo IV habia restablecido la inquisicion con rigores inusitados; la cual si al principio dependia en cada país solo del obispo, entonces se habia confiado á la congregacion del Santo Oficio, que tenia derecho para juzgar en cuestion de herejias en uno y otro lado de los Alpes. Causa sentimiento el saber que se habia determinado nombrar seglares en aquel tribunal; porque la herejia habia corrompido no sólo á los obispos, y religiosos sino hasta los inquisidores (31). Entonces fué disuelta la Academia de Módena, huyendo muchos de sus miembros: tambien huyeron muchos ferrareses, entre los cuales se hallaba Olimpia Morata; y hasta la duquesa tuvo que cesar en las relaciones que mantenía con sus correligionarios y marcharse después á Francia.

Los reformados que nos conservaron el nombre de sus *mártires*, describen los crueles castigos que sufrieron Fannio de Faenza, Domingo Cabianca de Basano, fray Juan Mollio, profesor de Bolonia, Pomponio Algieri de Nola, Francisco Gamba de Como, Godofredo Varaglia, capuchino piamontés, y Luis Pascual de Cuneo. Los príncipes secundaron á la Inquisicion; y habiendo ocupado la silla ducal el gran duque Cosme, se hizo en Florencia un auto de fe, es decir, una procesion precedida por un gonfalon con la cruz en campo negro, entre la espalda y el ramo de olivo con estas palabras: *Exurge, Domine, júdica causam tuam*. Caminaban después veintidos individuos, á cuya cabeza iba Bartolomé Panciatichi, antiguo embajador del gran duque Cosme en la corte de Francia, vestidos con el manto y el sambenito sembrado de cruces. Fueron de esta manera conducidos á la catedral, donde obtuvieron la absolucion mientras que sus libros eran quemados en la plaza. La misma ceremonia se verificaba en particular en la iglesia de San Simon, con respecto á algunas señoras sospechosas de favorecer las nuevas ideas.

No aceptó, sin embargo, el gran duque el decreto de Paulo IV sobre los libros prohibidos, excepto en aquellos que eran hostiles á la religion ó que trataban de magia y astrologia judiciaria. Un gran monton de estos últimos se quemó el 3 de marzo de 1559 delante de San Juan y Santa Cruz. Luis Dominichi fué condenado á jurar con el libro

(31) BERNINI, *Storia di tutte le eresie*, sec. XVI, c. 7.º

colgado del cuello, y á sufrir diez años de prision, por haber traducido é impreso con una fecha suelta la *Nicomediána* de Calvino.

Después de la toma de Siena, no quiso el duque prestar oídos á las insinuaciones con que le cansaban contra los *socinianos*, heresiarcas de aquella ciudad: sin embargo principi6 después á perseguirlos, y se pusieron presos á varios jóvenes alemanes que habian ido á Siena á estudiar, y á algunas mujeres acusadas de hechiceria, de las cuales se quemaron á cinco en 1569. Anonio Peleario de Veroli, que se dedicaba á la enseñanza en Siena, habia adoptado las ideas de los *socinianos* y las de Ochino, y las habia estendido por Colle y San Geminiano. Viéndose perseguido, pasó á Luca, y desde allí á Milan; no impidiéndole la persecucion ser nombrado profesor de aquella ciudad. Era escritor elegante, autor de obras teológicas y defensor de Ochino; y Felipe II hizo que le prendiesen y entregasen en 1570 á la inquisicion romana; la cual después de tres años de prision le condenó á ser degollado y quemado á la edad de setenta años.

El impresor Torrentino, que habia adquirido fama por la limpieza de sus ediciones, abandonó la Toscana por los Estados del duque de Saboya; los Giunti fueron á fijar su residencia en Venecia; donde mayor libertad hizo prosperar la tipografia.

Carnesecchi.—Pedro Carnesecchi, caballero florentino, que habia gozado en su patria, en Francia y en Roma del favor de los Médicis, tuvo ocasion de conocer en Nápoles á Pedro Valdés, á Ochino, á Vermiglio y á Carracci; en Viterbo, se encontró en relaciones con el obispo Victor Soranzo, con Pedro Pablo Vergerio, Lactancio Ragoni de Siena, Luis Priuli, Apolonio Merenda, Baltasar Altieri y Mino Celsi. Habiéndose penetrado en sus conversaciones de las nuevas ideas, las sostenia con su crédito y dinero. Era recibido familiarmente por Victoria Colonna, por Margarita de Saboya, Renata de Francia y Lavinia de la Rovere Orsini; habia tratado á Melancthon en Francia, y de vuelta á su patria, no cesó de estar en correspondencia con los herejes. Citólo Paulo IV á comparecer; y como faltó, fué escomulgado. Pero continuó obrando del mismo modo, sin disimular su inclinación á los innovadores; y Pio IV obtuvo de Cosme el que le fuese entregado. Supo defenderse tan bien, que se le despidió absuelto. No por eso guardó silencio; y asistió con su dinero á Pedro Leon Marioni y á Pedro Gelido de San Miniato, refugiados ambos en Ginebra, sin que esto le hiciese perder nada de la familiaridad de Cosme. No por eso dejó de entregarle el gran duque á la Inquisicion á petición del papa: convencido entonces por sus confesiones, fué decapitado y quemado á su negativa de convertirse (1567).

Sin embargo, el número de los familiares del Santo Oficio se aumentaba en Toscana, donde se les conocia por una cruz roja, y por no estar sujetos al poder secular. El duque temió que varios de

los que detestaban su dominacion no se cubriesen con este manto, pero no pudo enfrenar á los inquisidores que desplegaron el mayor rigor en Pisa y Siena, contra todo el que comia de carne los dias de vigilia ó proferia espresiones sospechosas, sin perdonar tampoco la ligereza de los estudiantes.

Mientras que los gobiernos monárquicos se portaban con rigor, por temor de que no se introdujese en los negocios políticos la crítica que se ejercia sobre las cosas sagradas, Luca no se alarmó en su independencia y dejó desarrollarse el germen de las innovaciones. Muchos, pues, se afiliaron á ellas, y Pedro Martir Vermiglio, haciendo á sus hermanos de Luca la apologia de su propia fuga (1556), se congratulaba de que allí aumentarían los creyentes. Tal vez exageraban su número, tanto Roma por el deseo de establecer en aquella ciudad la inquisicion, como el señor de Florencia por tomar en pretexto de ello para usurparla. Luca obvió el peligro, dando un decreto prohibiendo hablar de materias teológicas (32) bajo penas muy severas, tener en su casa ó leer libros prohibidos, y comunicarse con los herejes «particularmente con Bernardino Ochini y D. Pedro Martir.

Otras instancias de la inquisicion romana, que nombró allí por comisario al vicario episcopal, determinaron nuevas ordenanzas y protestas de fe, de tal manera que aquel tribunal inquisitorial fué revocado, y no manchó nunca aquella pequeña república. Pero en 1555, por temor sin duda de que lo que hasta entonces no habia sido más que amenazas fuese puesto por obra, muchos habitantes abandonaron la ciudad, entre los cuales se distinguia á Felipe Rustici, que tradujo la Biblia en Ginebra; á Jacobo Spiafamo, obispo de Nevers; á Pedro Perna, que estableció una imprenta en Basilea, multiplicando las ediciones y principalmente las de los reformadores, teniendo de corrector á Mino Gelsi, natural de Siena, que defendia las mismas ideas; al médico Simon Simoni, que fué dos veces preso por los teólogos ginebrinos; familias enteras se marcharon tambien, como los Liena, los Ioba, los Trenta, los Bulbani, los Calendrini; los Minutoli, los Buonvisi, los Burlamachi, los Diodati, los Sbarra, los Saladini, los Cenami, que produjeron después ilustres personajes (33). Pio IV concibió recelos de que muchos luqueses pasasen

(32) «Como se sospecha que pueden encontrarse en nuestra ciudad de Luca, y en su territorio ciertos temerarios de uno y otro sexo, que, sin ninguna inteligencia de las Escrituras ni de los sagrados cánones, se atreven á mezclarse verbalmente en las cosas concernientes á la religion cristiana, y razonar tan libremente como si fueran teólogos,» etc. etc., Edicto del 12 de mayo de 1545.

(33) Tales como Juan Diodati, Carlos y Alejandro, Federico Burlamarchi y el célebre Juan Jacobo, Juan Ludovico Calendrini, Benito Francisco, Miguel, Juan Alfonso, Samuel Turretini, Vicente Minutoli, Jacobo Bartolomé, Francisco Graciano Micheli y Juan Ludovico Saladini.

á Suiza, Francia y otros países herejes, temiendo que contrajesen la infeccion comun. Dió, pues, otro edicto el senado, prohibiendo á los luqueses habitar aquellas comarcas, añadiendo con respecto á los desterrados por herejia que se encontrasen en Italia, España, Francia y el Brabante, que «todo el que los matase recibiria por cada uno de ellos trescientos escudos de oro, de los fondos del magnífico concejo.» (34) Este edicto mereció al concejo las alabanzas de Pio IV y de san Carlos; pero nos complacemos en creer que á nadie impulsó al asesinato.

Los tiranos son por lo comun enemigos de la tirania de los demás. Venecia reprimió siempre la inquisicion religiosa, porque tenia la civil, destinada á aprobar los libros que podian ser impresos, á velar sobre los herejes, á castigar á los que celebraban la misa sin haber recibido las órdenes y á los blasfemadores; pero los inquisidores del Estado ejercian su cargo mucho peor que los religiosos. Pero la república permitia á los judios y á los griegos el ejercicio de sus ritos, y que los bienes de los condenados como herejes pudieran recaer en sus herederos legítimos. En Vicenza se habia establecido una iglesia donde acaso se enseñaban los dogmas antitrinitarios (1560) lamentándose el papa de que el jefe y el bailio permitiesen predicar en ella tan libremente el error (35), por cuyo motivo el gobierno espidió órdenes muy severas, y empezó á imponer castigos. Julio Ghirlanda de Treviso y Francisco de Rovigo fueron conducidos á Venecia y degollados al punto, así como Antonio Ricetto, vicentino, Francisco Espinola, cura milanés, y fray Baldo Lupetino; los restantes aprovechándose de aquel aviso huyeron, y entre ellos, Alejandro Trisino, que en union de otros se detuvo en Chiavenna, desde cuyo punto escribió á su paisano Leonardo Tiene, escitándole para que se adhiciese de una vez á la reforma juntamente con toda la ciudad.

Cirilo Lucar, natural de Candia, isla que estaba bajo el dominio de Venecia, habia tenido conocimiento de la reforma en Italia, y después en Alemania; pero habia disimulado hasta el momento en que por grados habia llegado á ser patriarca de Alejandria, y en fin, de Constantinopla; y se dedicó entonces á enseñar las doctrinas de los in-

(34) Edicto del 9 de enero de 1562. Se halla impreso en la historia de Mazzarosa. En 1562 se lamentaba de que muchos herejes permaneciesen todavia en aquella ciudad, mantuviesen relaciones con los que habian huido y recibiesen obras protestantes. Se recuerda aun al florentino Miguel Angel, de la orden de los Predicadores, el cual en 1550 tomó el partido de la nueva Iglesia y quedó como predicador en Soglio en los Grisonos, publicando una apologia en que se trata de la verdadera y falsa Iglesia, de la condicion y cualidad de la misa, de la verdadera presencia de Cristo en el sacramento de la Comunion, del papado, de la primacia de San Pedro y de los concilios y su autoridad.

(35) RAYNAL, *ad ann.* 1546.

Oficio de la manera que estaba en Roma (38). Tuvo la idea el rey Felipe de hacer este funesto regalo á Milan; pero la ciudad mandó en diputación elevados personajes al rey, al papa y al concilio, para representar en qué desolación sumiría al país. La misma Roma tenía recelos de aquel tribunal, que no dependía de ella y se negaba á comunicarle sus procedimientos, de manera que se obtuvo el que este azote no se añadiese á tantos males como pesaban sobre la Lombardia.

Valtelina.—Ya hemos visto que gran número de desterrados italianos se habían refugiado en la Valtelina, país que dependía de los grisonos, y otros en Lugano, Mendrisio y Bellinzona, bailías suizas, donde se toleraban las nuevas doctrinas, y donde los italianos podían considerarse aun como en su patria, por el clima, la lengua y las costumbres. Este vecindario causaba inquietud al papa y al rey de España, como duque de Milan. En su consecuencia, Carlos Borromeo, que habia ya establecido en esta ciudad el colegio helvético, pasó á Suiza con el título de delegado pontificio, y ejerció allí una jurisdicción de sangre contra los hechiceros y herejes. Habíase formado principalmente en Locarno un núcleo de estos últimos (1580), bajo el mando de un tal Beccaria; pero como se les inquietó allí, pasaron los Alpes conducidos por un Pestalozzi, un Orelli y un Muraltó, y se fijaron en Zrich, donde establecieron talleres y casas de comercio; Ochino fué su ministro.

Desde este momento residió un nuncio pontificio constantemente en Suiza, donde se fundaron escuelas de capuchinos en Altorf para las clases inferiores, y de jesuitas en Lucerna para las más elevadas. Concluyó el duque de Milan, bajo pretexto religioso, pero con un objeto político, una liga llamada *liga de Oro ó Borromea* con los cantones católicos excepto el de Soleura, para la conservación de la Iglesia y la paz de los respectivos países. Por estos tratados, concedieron los aliados al duque el paso por el territorio para él y sus ejércitos, con la facultad de reclutar hombres, y prometió por su parte sostenerlos con todos sus fuerzas. Esta división en liga católica y en liga protestante disminuyó la importancia política de la Suiza, perpetuó las inquietudes, y puso el país á merced de los extranjeros. La guerra hubiera sido inevita-

(38) Los napolitanos se opusieron á la inquisición española, pero no á la que estaba establecida por medio de los obispos. En el *sitio de Capuana*, año 1571, se lee: «Nómbrense diputados para que vayan á dar gracias á monseñor ilustrísimo el arzobispo por tantas demostraciones como ha hecho contra los herejes y los judíos, y á suplirle se sirva hacer saber á Su Santidad la general satisfacción que experimenta toda la ciudad en que toda esta clase de personas sean castigadas y extirpadas con gran rigor por mano de nuestro ordinario, segun conviene y como siempre hemos suplicado, con sujeción á lo que establecen los cánones y sin intervencion de la corte secular, pero procediendo *santamente* en las cosas de la religion *tantum*...»

ble, si los cantones neutrales no se hubiesen interpuesto entre ambos partidos en interés de la concordia.

Las querellas religiosas produjeron mayores consecuencias en los grisonos, entre los cuales Juan Comander, arcipreste de Coira, Enrique Spreiter, Juan Blaise, y Felipe Salucio, habian extendido las doctrinas de Calvino. En 1512, los grisonos habian ocupado la Valtelina con los condados de Bormio y Chiavenna, que abren acceso á la Italia; y aunque hubiesen ocupado aquel país como aliado por la paz de Jante, no tardaron en avasallarlo imponiéndole el más pesado yugo, el de la república conquistadora. Personas ignorantes, animadas sólo del deseo de enriquecerse, se enviaban á gobernarle; pero lo que más desagradaba, era que extendían ideas heterodoxas, favoreciendo á los reformados á espensas de los católicos, arrebatában á éstos sus iglesias, y recurrían á los abusos de autoridad, de costumbre en los países en que los súbditos son de diferente religion que los dominadores. De aquí odios, querellas y violencias rechazadas por otras violencias.

Entre los mismos grisonos, las diferencias religiosas se habian transformado en facciones políticas. Encontrábanse dos en presencia una de otra: protestante y favorable á la Francia la una, dirigida por los Salis, y la otra católica y vendida á la España reconocía por jefes á los Planta; lo cual empeoró la condicion del país, destrozado por la corrupción extranjera y mal gobernado por la aristocracia, que hacía pesar la tiranía sobre sus súbditos. Los protestantes tomaron aversion al partido austriaco, y animados por los predicadores, derribaron los castillos de los Planta, pusieron presos á sus adversarios, y establecieron en Tuis el tribunal extraordinario llamado el *strafgericht*, que era investido con poderes dictatoriales cuando la constitucion del país estaba en peligro.

Entonces comenzaron las medidas violentas, los suplicios y los destierros. Nicolás Rusca, santo arcipreste de Sondrio, murió ahorcado, y extendióse la fama de que se tramaba una conspiración para asesinar á todos los católicos de Retia y de la Valtelina. Entonces la piedad de los católicos se convirtió en odio, y su desaliento en furor; prontos en concertarse, asesinaron á todos los protestantes que habia en el valle, que se declaró independiente, y organizó un gobierno bajo la direccion de Jacobo Robustelli, alma de aquellos movimientos. Acudieron los grisonos para vengarse y los triunfos se equilibraron: los católicos apelaron al Austria, para quien este valle era muy importante, como punto de union entre el Milanésado y sus Estados de Alemania; y no sólo invadieron la Valtelina, sino tambien la Retia. Sin embargo, despertóse la envidia de la Francia, y el papa tomó parte en el asunto; pero pasáronse varios años en guerras, en negociaciones y verdaderos desastres, para aquel valle tan disputado, cuyos habitantes no estaban en estado de sostenerse por su valor contra tan ter-

ribles ambiciones. En fin, casi sin escucharlos, firmóse una capitulación en Milan (1639) por la cual se restituyó la Valtelina á los grisonos, á condicion de que no habria allí protestantes ni inquisición permanente.

De esta manera se estirpó la Reforma en Italia, aunque los italianos hubiesen, no sólo contribuido mucho á propagarla en otras partes, sino hasta deducido las consecuencias más rigurosas. Lutero habia conservado varios dogmas y la gerarquía aunque avasallándola al poder tēporal; de lo que resultó que no se hizo otra cosa que arruinar la disciplina eclesiástica. Calvino se lanzó desde la inerte regularidad del luteranismo oficial á las osadías de la critica; pero limitó sus derechos. Más lógicos los italianos, cumpliendo la doble disolucion de la gerarquía y la disciplina, unian á ella la de las verdades fundamentales, proclamaban la autoridad absoluta de la razon y se inclinaban al arrianismo.

La historia de los unitarios es interesante, no por las turbulencias que causaron y la sangre que hicieron derramar, sino por sus dogmas particulares, y por la moderacion con que fueron predicados. Sus predicadores no eran hombres de iglesia, acostumbrados al púlpito, sino jurisconsultos y médicos, que no admitiendo más regla que la Biblia, y no encontrando en ella espresado el dogma de la Trinidad, le desecharon enteramente. Tal vez Ochino, Capitone y otros reformados tenían algunas dudas contra este dogma, que fué abiertamente combatido por Luis Hetzer, sacerdote de Zurich, decapitado en Constanza por adúltero. Miguel Servet fué quemado en Ginebra por la misma herejía. En Italia los antitrinitarios encontraron más secuaces: probablemente fué en la academia reunida en Vicenza en 1540, donde se extendió primero esta enseñanza: tuvo por apóstoles á Juan Valentin Gentile, de Cosenza, que enseñó en Ginebra, en Francia, en Polonia, y que en fin, habiendo sido desterrado á Suiza, fué decapitado en Berna por haber infringido su destierro; el abate Mateo Gribaldi, de Pádua, profesor en Tubinga hubiera perecido con él si no hubiera muerto en su prision; y asimismo Juan Pablo Alciato, de Milan, que concluyó sus dias en Dantzik. Añádase el abate Leonardo, Nicolás Paruta, Julio de Treviso, Francisco de Robigo, Jacobo de Chiari, Francisco Nero, Dario Socino y Jorge Biandrate, de Milan.

Habiendo pasado á Suiza y Alemania, Lelio Socino, de Siena, se unió á los principales reformados, y vivió en casa del Melancton; fué después en Polonia amigo de Francisco Lismanin, de Corfú, prior de los franciscanos y confesor de la reina Bona Esforcia, y la convirtió á su creencia. En fin, terminó sus dias en Prusia. Habia trabajado subrepticamente, lo cual no impidió aumentarse el número de los antitrinitarios en Polonia (1555), donde se refugiaron los que perseguían tanto á Calvino como Lutero.

Pedro Gonez, de Goniacz, en la Podlaquia, se atrevió á publicar allí abiertamente aquel dogma, y los antitrinitarios fijaron su principal residencia en Pinczow, donde el duque Radzivil llamaba á los sábios. En 1574 imprimieron en Cracovia su catecismo, obra de Jorge Schoman, y tres años después, la version polaca del Nuevo Testamento, en la que Cristo es llamado «un hombre, nuestro mediador para con Dios, nacido de la sangre de David, elevado por el padre á la categoria de Señor y Cristo, es decir, del más grande entre los profetas, del más santo sacrificador, del rey más invencible, para quien Dios crió un nuevo mundo regenerado, y reconcilió y pacificó al universo, y dió la vida eterna á sus elegidos con el objeto de que después de Dios creamos en él, le adoremos, le escuchemos y le imitemos. El Espiritu Santo es una fuerza divina, cuya plenitud fué dada por Dios Padre á su único hijo, á fin de que gocemos de igual beneficio en calidad de hijos adoptivos.»

Fausto Socino, de Siena (1539-1604), educado por su tio Lelio, que no le comunicó todas sus opiniones antitrinitarias, estudió la jurisprudencia, después las ciencias en Lion; y habiendo heredado escritos de su tio, formó un nuevo sistema religioso. Después de haber estado ocupado doce años en la corte de Toscana, se trasladó á Basilea, donde publicó obras anónimas; después pasó á Transilvania y á Polonia. No quisieron recibirle allí en la comunión de los unitarios, en atencion á que diferia de ellos en puntos esenciales; pero como era hombre de ciencias, bellas maneras, gran elocuencia y buen escritor, hizo tantos prosélitos, que á los antitrinitarios se les designó con el nombre de socinianos.

Andrés Wissowacio, su sobrino, publicó sus obras en la *Bibliotheca fratrum polonorum* (1636, 6 tomos en folio). Segun él, es la Biblia de origen divino, y es necesario tomar en sentido literal las palabras que se refieren á Cristo. Hay en Dios una persona única; Cristo sólo es inferior á Dios en la majestad y poder que ha obtenido y adquirido con su muerte, su obediencia y su resurrección. El hombre era mortal antes de su caída; de otra manera, aboliendo Cristo el pecado, le hubiera sustraído á la muerte; el pecado original no se transmite. El hombre ejerce libre albedrío; la doctrina de la predestinacion subvierte toda religion, y la omnisciencia divina no comprende las acciones humanas. Las buenas obras son necesarias á la justificacion. Jesucristo no ha redimido los pecados de los hombres, en atencion á que Dios los habia perdonado ya antes, y no instituyó el bautismo por el agua; es una accion alegórica que significa la iniciacion (39).

(39) Se encuentra el sistema de los socinianos en el segundo catecismo de Rakow, redactado por él y por Pedro Stoinski (*Statarius*), 1574.

Véase á la Reforma en sus últimas consecuencias. Formáronse treinta y dos sectas en Polonia después de Socino, sin estar acordes entre sí, más que en negar la divinidad de Jesucristo, y que como los mahometanos, reducian el dogma á un solo Dios y á castigos y recompensas finales. Como se ve, durante el reinado de Carlos Quin-

to, cuya historia vamos á terminar inmediatamente, aconteció la lucha más importante de los siglos modernos, lucha que tanto habia de influir no sólo en los destinos de Europa, sino tambien en los de todo el mundo civilizado, puesto que éste desde entonces se halla dividido en dos campos: el catolicismo y el protestantismo.

CAPÍTULO XXII

MUERTE DE CÁRLOS QUINTO.—BATALLA DE LEPANTO.

La historia debe adoptar en adelante otra distincion, la de países católicos y países protestantes. La España, que habia tomado desde su origen un carácter religioso, se encontró en aquel siglo á la cabeza de los primeros. Habíase acostumbrado, por otra parte, en sus guerras con los moros, á considerar como una sola cosa la nacion y el cristianismo, y como señal de la pureza de la sangre la de la fe. Aquella generosa nacion habia adquirido en ocho siglos de combate un sentimiento profundo de patriotismo, un apego leal á su fe, noble amor hácia sus príncipes, á quienes queria tener por señores y no por tiranos. La defensa de sus derechos contra el enemigo de la patria y contra las usurpaciones del gobierno, le habian inspirado una elevada idea de sí misma, al paso que su valor se habia ejercitado en la clase de combates más propia para formar héroes, en la guerra de partidas sueltas.

Quando se reunió bajo una sola dominacion, parecia que habia de presentarse á la Europa como la nacion más grande y más temible; pero las circunstancias cambiaron su carácter. Habia recibido de Isabel y del cardenal Jimenez de Cisneros una tinta eclesiástica; la inquisicion se habia convertido allí en una institucion politica, útil para conservar la importancia real y sostener la obediencia de los súbditos; pero asustando á los grandes, asegurando la docilidad del pueblo y comprimiendo el pensamiento, se acostumbraba al odio y á la sangre. En las guerras extranjeras los españoles desplegaron la ferocidad de los bárbaros, ocupados únicamente en ejecutar la voluntad de los jefes, dando rienda suelta á su brutalidad y avaricia contra los enemigos de sus señores, ya se llamasen italianos ó franceses, flamencos ó americanos. Los hijos de aquellos admirados modelos de lealtad caballeresca se permitian los actos de perfidia más innobles

y desvergonzados. La dinastia extranjera que fué á reinar á España, ignorando las costumbres del país y orgullosa con la gloria que habia marcado sus primeros pasos, no pensó más que en evitar las trabas que las libertades históricas ponian al despotismo, y disminuir el poder de los obispos y el de las cortes. Consideró la independencia como una insubordinacion, y fué á sus ojos un acto de sedicion el atreverse á reclamar los antiguos derechos. Resultó de esto que después de haber creido la España en la alianza de la religion y de la libertad, que habian nacido juntas, vió la una conculcada y la otra anonadada.

Ya se recordará de qué modo Carlos Quinto redujo á las cortes al silencio, haciendo ejecutar á Padilla y á una veintena de los demás, después de lo cual proclamó el perdón y se dedicó á fortificar la autoridad real. Después de escluir de las cortes á los nobles y á los eclesiásticos, impuso á las comunidades la fórmula de los mandatos que debian dar á sus diputados, mandatos que se limitaron en suma á recomendarles hacer lo que el rey dispusiera. Reducidas de esta manera las cortes á una asamblea de pura forma, no pudieron reunirse sino para votar dinero, sin tener siquiera la facultad de reclamar contra los abusos del gobierno. Una vez abolidos los privilegios de las ciudades, caminó el comercio á su decadencia. Obligado después Carlos Quinto, por sus interminables guerras, á pedir subsidios extraordinarios, reunió las cortes en Toledo; pero encontrándolas tenaces, se decidió á disolverlas, y convocó en su lugar sólo á los diputados de las diez y ocho ciudades representadas, alegando que sólo los ciudadanos pagaban el impuesto.

De esta manera se destruyeron las comunidades; despojada la nobleza de aquel poder de que estaba tan orgullosa, porque lo habia adquirido con